
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 17	

Datos personales	
Nombre	Martha Villalba Hodwalker
Partido o Movimiento	Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)
Circunscripción	Departamento del Atlántico
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	martha.villalba@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<p>Información mínima obligatoria</p> <p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>Proyectos de ley y de acto legislativo de autoría propia:</p> <p>P.A.L. No. 001 de 2019 Cámara – 021 de 2019 Senado: “Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable”.</p> <p>La iniciativa se aprobó en su octavo debate en la Plenaria del Senado de la República y ya es reforma constitucional.</p>
<p>P.A.L. No. 069 de 2019 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia”.</p> <p>Tiene como finalidad la inclusión de condiciones y características mínimas para altos funcionarios y servidores de la Rama Ejecutiva, en concreto, a quienes ejercerán cargos de Ministro y Directores de Departamento Administrativo, con el objeto de garantizar con idoneidad, academia y experiencia el ejercicio moral y ético de la función pública, y lograr mayor eficiencia y eficacia en la administración nacional, como epicentro de grandes decisiones.</p> <p>La iniciativa fue archivada por vencimiento de términos.</p>
<p>P.A.L. No. 242 de 2019 Cámara: “Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural e histórico al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico”.</p> <p>El municipio de Puerto Colombia se organiza como distrito turístico, cultural e</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 17

histórico. Su régimen político, fiscal y administrativo serán los que determinen la Constitución y las leyes especiales que se dicten sobre la materia, y en lo no dispuesto en ellas, serán las normas vigentes para los municipios.

P.L.E. No. 068 de 2019 Cámara: “Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto”.

A través de este Proyecto de Ley Estatutaria, se pretende crear bajo la coordinación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculado a varios delitos violentos de alto impacto, para agilizar el proceso judicial y lograr mayor eficiencia en la investigación y eventual acusación de los perpetuadores de dichos delitos.

La iniciativa está a la espera de dar su segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

P.L. No. 248 de 2019 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”

La presente ley tiene como propósito procurar el acceso progresivo de las personas a las Instituciones de Educación Superior, mediante la adopción de estrategias que faciliten su permanencia durante la actividad académica, eliminando barreras injustificadas que garanticen la eficacia del derecho a la educación. De esa forma, se regula el cobro de los derechos pecuniarios, complementarios y de grado que las IES públicas y privadas del país pueden efectuar.

La iniciativa está a la espera de dar su segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.


Proyectos de ley y de acto legislativo de coautoría:

P.L. No 125 de 2019 Cámara: “Por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito consagrado en el artículo 237 de la Ley 599 de 2000 (No más silencio) y se dictan otras disposiciones”.

“Cuando se trate de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito consagrado en el artículo 237, cometidos en menores de edad, la acción penal será imprescriptible”.

P.L. No. 145 de 2019 Cámara: “Por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 57 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)”.

Tiene por objeto adicionar un numeral al artículo 57 de la Ley 1952 de 2019, en el sentido de tipificar como falta y sujetos de dicha ley, a aquellos representantes legales u ordenadores del gasto, funcionarios y/o contratistas de las áreas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 17	

administrativas, financieras, de contratación y de gestión misional, de las entidades, empresas, fondos y patrimonios autónomos que obtengan durante dos (2) vigencias fiscales consecutivas negación o abstención de opinión a sus estados financieros.

P.L. No. 116 de 2019 Senado: Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones. (Adquisición de predios para las entidades territoriales)

P.L. No. 145 de 2019 Senado: “Por medio del cual se incluye al municipio de Puerto Colombia, Atlántico en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena Cormagdalena”.

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto incluir a Puerto Colombia, Atlántico como municipio no ribereño en la jurisdicción de Cormagdalena, a fin de que este ente corporativo asuma los costos derivados de la contaminación del Río Magdalena que afectan las playas de dicho municipio. Así mismo, se busca compensar los daños y gastos ocasionados por la contaminación derivada de esa importante arteria fluvial.


P.L. No. 146 de 2019 Senado: “Por medio del cual se dictan normas para asegurar la atención de la demanda de energía en condiciones críticas de abastecimiento”.

El objeto del presente proyecto de ley es asegurar la confiabilidad en el sector eléctrico colombiano cuyo sistema es predominantemente hidráulico, razón por la cual se encuentra gravemente expuesto a efectos climatológicos que dificultan el logro del equilibrio real entre demanda y oferta. El proyecto de ley propone la definición de la naturaleza los recursos del recaudo del cargo por confiabilidad, creado por la CREG mediante La Resolución 71 de 2006, como de carácter público. Permitiendo así su control y vigilancia por parte de los entes de control y de la Fiscalía General de la Nación.

P.A.L. No. 184 de 2019 Cámara: “Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia”.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, este dará satisfacción a las necesidades básicas de los estudiantes en nutrición, transporte, salud y útiles escolares a fin de garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo, cual menos, en la educación inicial, preescolar, básica primaria y se irá extendiendo progresivamente.

La iniciativa fue archivada por vencimiento de términos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 17

P.L. No 219 de 2019 Cámara: “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Fortalecer las redes de apoyo de la comunidad lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres lactantes y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.

P.L. No. 223 de 2019 Cámara: “Por medio del cual se convierte en política de Estado el Fondo especial para la promoción de la educación superior de las comunidades negras”.

El fondo de comunidades negras tiene por objeto otorgar créditos de carácter condonable en las comunidades negras del país para realizar estudios de educación superior a nivel de pregrado (técnico, tecnológico y Universitario) y para posgrado a nivel semipresencial, presencial (especialización, maestría y doctorado).

P.L. No. 224 de 2019 Cámara: “Por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial”.


Crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial, el cual será otorgado por el Ministerio del Trabajo a las empresas que vinculen dentro de su personal, población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera en los niveles de dirección, supervisión y operación, en un porcentaje igual o superior al 15% de su planta laboral. El certificado de responsabilidad étnica será un indicador positivo para las empresas y/o consorcios que deseen contratar con el Estado.

P.L. No. 238 de 2019 Cámara: “Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 29 de la ley 1530 de 2012, se establecen los lineamientos de la Convocatoria especial para las Universidades Públicas y se dictan otras disposiciones”.

La presente Ley tiene por objeto garantizar recursos para la investigación de las Universidades Públicas provenientes del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Sistema General de Regalías.

P.L. No. 269 de 2019 Cámara: “Por medio de la cual se autoriza al Concejo del Distrito de Buenaventura del departamento del Valle del Cauca para emitir la Estampilla prohospitales públicos del Distrito de Buenaventura”.

Autorizar al Concejo del Distrito Especial de Buenaventura del departamento del Valle del Cauca para que ordene la emisión de la Estampilla “Pro- Hospitales

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 17	

Públicos del Distrito de Buenaventura”, hasta por la suma de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) a precios constantes de 1999.

P.L. 331 de 2020 Cámara: “Por medio de la cual se fomenta el trabajo digno del Talento Humano en Salud y se dictan otras disposiciones”.

El sistema de planificación comprenderá la realización de estudios prospectivos de mercado laboral y tendencias en el ámbito de la gestión del Talento Humano en Salud; la proyección de necesidades del Talento Humano en Salud requerido para realizar intervenciones promocionales, preventivas y de recuperación de la salud; el diseño de estrategias de cierre de brechas e inequidades laborales para los miembros del Talento Humano en Salud; los análisis más prevalentes de salud y de las intervenciones más efectivas y la consideración del conjunto de competencias requeridas para resolver la demanda en salud existente.

Participación en subcomisiones legislativas:

-Subcomisión encargada de elaborar el informe final con las recomendaciones y observaciones de la Comisión respecto del Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia Fiscal 2020.


-Subcomisión encargada de hacer seguimiento a las políticas públicas del Gobierno Nacional para la mitigación del riesgo y la atención de emergencias y desastres ocasionados por los diferentes fenómenos naturales.

-Subcomisión encargada de revisar el articulado y unificar criterios respecto del alcance y contenido del Proyecto de Ley No. 275 de 2019 Cámara – 144 de 2018 Senado “Por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”.

Ponencias de proyectos de ley:

Ponente coordinadora:

- **P. L. No. 198 de 2018 Cámara:** “Por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones” (**Primer debate y segundo debate**).
- **P.L. No. 248 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la ley 30 de 1992” – Regulación de los derechos pecuniarios y complementarios de las IES públicas y privadas del país (**Primer y segundo debate**)
- **P.L. No. 003 de 2019 cámara:** “Por medio de la cual se modifica el artículo 96 y 142 de la ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales, y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el PL No. 161 de 2019 Cámara** “por


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 17	

medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones” (**Primer debate**).

- **P.L. No. 137 de 2019 Cámara:** “Por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el día nacional de la champeta”, **acumulado con el No. 229 de 2019 Cámara:** “Por medio del cual se reconocen los géneros musicales colombianos y se establecen días nacionales para su reconocimiento” (**Primer debate**).
- **P.L. No. 176 de 2019 Cámara:** “Por medio del cual se regulan las políticas de uso y apropiación de las redes sociales y se dictan otras disposiciones generales” (**Primer debate – La iniciativa se hundió por vencimientos de término**).
- **P.L. No. 381 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de pre-escolar, primaria, básica y media en Colombia” (**Segundo debate**).
- **P.L. No. 018 de 2019 Cámara:** “Por medio del cual se regulan algunas medidas sobre el transporte terrestre intermunicipal” (**Ponencia negativa aprobada en primer debate**).
- **P.L. No. 028 de 2019 Cámara:** “Por medio del cual se reglamentan los requisitos mínimos técnicos, constructivos y de seguridad para vehículos de cero o bajas emisiones y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el PL No. 038 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se fijan lineamientos para el uso de vehículos y buses eléctricos pertenecientes al estado, dirigidos a priorizar un ambiente sostenible, y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el PL No. 109 de 2019 Cámara:** “Por medio del cual se incentiva el uso de vehículos eléctricos como medida para mejorar la calidad del aire y se dictan otras disposiciones” (**Ponencia negativa aprobada en primer debate**).
- **P.L. No. 238 de 2019 Cámara:** Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 29 de la ley 1530 de 2012, se establecen los lineamientos de la Convocatoria Especial para las Universidades Públicas y se dictan otras disposiciones.


Ponente:

- **P.L. No. 351 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario” (**Segundo debate**).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	7 de 17	

- **P.L. No. 289 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones” **(Primer y segundo debate).**
- **P.L. No. 188 de 2019 Cámara:** “Por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias”, **acumulado con el No. 023 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones”. **(Primer y segundo debate).**
- **P.L. No. 172 de 2018 Cámara:** Educación personas discapacitadas, **acumulado con el PL No. 183 de 2018 Cámara:** “Por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” **(Segundo debate). Posible retiro del proyecto.**
- **P.L. No. 168 de 2019 Cámara:** “Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas” **(Segundo debate).**
- **P.L. No. 392 de 2019 Cámara:** “Por la cual se modifica el artículo 112 del código de tránsito” **(Segundo debate).**
- **P.L. No. 370 de 2019 Cámara:** “Por medio del cual se modifican los artículos 1, 4, 8, 10, 21 y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar creado a través de la ley 1620 de 2013” **(Segundo debate).**
- **P.L. No. 165 de 2018 Cámara:** “Por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones” **(Segundo debate).**
- **P.L. No. 090 de 2019:** “Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la ley 105 de diciembre 30 de 1993” **(Primer Debate - Devuelto a Secretaría General por principio de especialidad).**

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 17

Accidentales).

Proposiciones en Plenaria:

- 1) Al proyecto de ley No. 179 de 2019 “Por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”. Adicionar el primer inciso del artículo 5.

PROPOSICIÓN ACEPTADA.

- 2) Al proyecto de ley No. 234 de 2019 Cámara “por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel” Modificando el inciso primero del artículo 3.

PROPOSICIÓN ACEPTADA.

- 3) Al proyecto de ley No. 234 de 2019 Cámara “por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel”. Eliminando el artículo 4.

PROPOSICIÓN NO ACEPTADA.

Proposiciones en Comisión VI Constitucional:

- 1) Al proyecto de ley No. 307 de 2019 Cámara “por medio de la cual se crea el programa de bienestar para los conductores de servicio público de transporte terrestre individual en vehículos taxi”. Eliminar el parágrafo del artículo 6.

PROPOSICION ACEPTADA.


- 2) Al proyecto de ley No. 014 de 2019 Cámara “por medio del cual se frena el abuso de las fотomultas”. Modificar el inciso 7 del artículo 5°.

PROYECTO NO DEBATIDO.

- 3) Al proyecto de ley No. 014 de 2019 Cámara “por medio del cual se frena el abuso de las fотomultas”. Adicionar un último inciso al artículo 6.

PROYECTO NO DEBATIDO.

- 4) Al proyecto de ley No. 014 de 2019 Cámara “por medio del cual se frena el abuso de las fотomultas”. Suprimiendo el artículo 11.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 17	

PROYECTO NO DEBATIDO.

Comisión Legal de Cuentas:

Por disposición normativa, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes tiene a su cargo la función de fenecer o no la cuenta a todas las entidades del Estado del orden nacional, a través de los informes al Congreso de la Contraloría General de la República.

Por ello, se hicieron debates de control político a diferentes entidades:

Julio 20/ 2019: Elección como Vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas

Julio 31/2019: Control político a Contaduría General de la Nación representada por el Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez para que rindiera informe de la situación financiera y de resultados, así como del informe de auto calificación del sistema de Control Interno Contable del Nivel Nacional Vigencia 2018.


Agosto 27/2019: Control político a la Contraloría General de la Republica representada por el Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte, para que presentará resultado de la Auditoria del Balance General de la Nación Vigencia 2018.

Septiembre 10/2019: Control político a la Contraloría General de la Republica representada por el Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte, para que presentara informe sobre la cuenta General del presupuesto y del Tesoro y del estado de la Deuda Publica Nacional.

Octubre 1/2019: Control político al Ministerio de Transporte representado por la Dra. Ángela María Orozco Gómez, al Instituto Nacional de Vías - INVIAS- representado por el Dr. Juan Esteban Gil Echavarría, y a la Agencia Nacional de Infraestructura representada por el Dr. Louis Klein López, para que rindieran informe en materia presupuestal, contable y administrativa en relación a observaciones realizadas por la Comisión Legal de Cuentas y por la Contraloría General de la Nación para la Vigencia 2018.

Octubre 16/2019: Control político a la Dirección General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN– representada por el Dr. José Romero Tarazona, para que brindara información en materia contable, administrativa, fiscal y de control Interno sobre la Auditoria formulada por la Contraloría General de la Nación y por las observaciones realizadas por la Comisión Legal de Cuentas para la Vigencia 2018.

Noviembre 6/2019: Se llevó a cabo la discusión y votación del Proyecto de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 17

Resolución No. 001 de 2019 “Por el cual se propone NO FENER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno Nacional y Contaduría General de la Nación, Vigencia 2018.

Abril 28/2020: Citación a la Contraloría General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; y al Contador General de la Nación, Dr. Pedro Luis Bohórquez.

Mayo 13/2020: Control político al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro para que rindiera informe sobre el estado de los requerimientos presupuestales, contables, administrativos, de control interno contable y del plan de mejoramiento hecha por la Comisión Legal de Cuentas, Vigencia 2019. En esta sesión se adicionó proposición para citar al Presidente de FINAGRO, Dr. Dairo Ayiber Estrada y al Presidente del Banco Agrario Dr. Francisco José Mejía Sendoya, para que expusieran lo concerniente a la asignación de los créditos del programa COLOMBIA AGRO PRODUCE”.

Junio 10/2020: Control político a COLPENSIONES, Dr. Juan Miguel Villa Lora, para que rindiera informe sobre los requerimientos presupuestales, contables, administrativos y de control interno contable de vigencia 2019.

Comisiones adicionales a las que pertenezco:


Comisión accidental para hacerle seguimiento al Covid-19 en el Atlántico:

Mediante proposiciones radicadas tanto en Cámara como en Senado -el pasado 16 de junio- quedó conformada la Comisión Accidental de seguimiento al Covid-19 en el departamento integrada por todos los congresistas del Atlántico.

Cómo primera actividad de la bancada se organizó una mesa técnica el pasado 17 de junio para exigir más acompañamiento y apoyo al Gobierno Nacional debido a que el Atlántico, después de Bogotá, es el departamento con más casos reportados de Covid-19 en el país.

Resultados de la primera mesa técnica:

- Mesa de trabajo con el SuperIntendente de Salud para evaluar la problemática de recursos financieros y capacidad instalada en el sistema de salud del Atlántico e incrementar los recursos destinados a la red pública y privada.
- Mayores esfuerzos de la Fiscalía en la judicialización de quienes incumplan el aislamiento, amparados en el Decreto 804 del 4 de Junio de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 17	

- Mayor pie de fuerza. 400 hombres del ejército que ya llegaron a la ciudad, así como 150 de la policía y 30 de la armada que estarán llegando próximamente.
- Auxilio económico para Transmetro a través de un crédito con garantía del Gobierno y la utilización de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).
- 120 mil mercados que serán entregados en las zonas y municipios donde se establezcan cercos epidemiológicos. Los recursos se dividirán entre la Gobernación y la alcaldía de Barranquilla.
- Visitas domiciliarias de las EPS para atender los casos de posibles contagios; y más de 100 respiradores, de los cuales 50 llegaron el pasado 22 de junio para ampliar la capacidad hospitalaria.


También se llevó a cabo una reunión de seguimiento el día 5 de julio, en la que participaron los senadores y representantes del Atlántico; la Gobernadora, Elsa Noguera; el Alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo; y representantes del Gobierno Nacional, y de la cual se derivaron los siguientes requerimientos:

1. Ingreso Solidario ciudadano para la atención del Covid. La bancada y autoridades locales le propusieron al Presidente de la República la entrega de un subsidio de emergencia de un salario mínimo por dos meses para 400 mil familias pobres y vulnerables del departamento, para que puedan quedarse en sus casas acatando las medidas de aislamiento preventivo.

2. Ayuda alimentaria. Se resaltó la importancia de que se agilice el giro de los recursos para los 120 mil mercados que serían entregados en las zonas y municipios donde se establezcan cercos epidemiológicos. Recursos que se distribuirán en Barranquilla y el Atlántico. A pesar de que este compromiso quedó establecido desde el 17 de junio, a la fecha la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, aún no ha culminado el proceso, ni realizado los desembolsos.

3. Insumos (máquinas y reactivos).

Se manifestó que para el día de la reunión el laboratorio Roche que provee los reactivos para el procesamiento de muestras no ha entregado los insumos al Laboratorio de Salud Pública del Atlántico, hay más de tres mil muestras que deben ser procesadas, por ello se solicitó al Instituto Nacional que procese muestras en Bogotá o envíe reactivos al Atlántico para no detener el proceso. En este llamado los congresistas del Atlántico piden que se priorice al departamento.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 17

4. Seguimiento a las EPS.

También se indicó que debido a la reacción tardía de las EPS en la atención de la emergencia y a que no se han podido desarrollar a cabalidad los programas de atención domiciliaria en los municipios del departamento, se invitó a la reunión al Superintendente de Salud para que diera a conocer las acciones que se han adelantado para que las EPS cumplan.

5. Ventiladores. En cuanto a ventiladores, se resaltó que si bien la ciudad y el departamento ya han recibido 166 ventiladores por parte del Gobierno Nacional, para ampliar la capacidad hospitalaria es necesario hacer un llamado al Ministerio de Salud para que en los próximos días lleguen al Atlántico los 40 restantes, del compromiso inicial.

Comisión Accidental para la Niñez:

Busca desarrollar acciones y estrategias que permitan trabajar en pro de una agenda legislativa y gubernamental que vele por la garantía y protección de los derechos fundamentales de los niños.

Comisión de Seguimiento al Organismo Electoral:

Vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales sobre la organización Electoral; realizar seguimiento a las actividades, propuestas, proyectos e iniciativas electorales que realicen y presenten la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior.

Comisión Accidental para la Seguridad Vial:

Se creó con el fin de promover e incentivar legislación y debates de control político encaminados a prevenir la accidentalidad vial, así como hacer seguimiento a la Ley 1702 de 2013 “por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.


Debates de control político:

Comisión VI Constitucional Permanente:

Citaciones a control político en las sesiones formales antes y durante la pandemia del Covid-19:

Sesiones formales antes de la pandemia:

1. Debate sobre el presupuesto ejecutado y cifras del sector incluidas en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia 2020. No. de sesiones 5.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 17	

2. Citación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que rindiera informe sobre la ejecución presupuestal, programas, políticas y cobertura de servicios de la cartera en la Región Caribe.

Sesiones formales durante la pandemia:

1. Invitación a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación para que relacionara las medidas tomadas por su cartera en medio de la pandemia.
2. Citación al Ministro de Comercio, Industria y Comercio; al Viceministro de Desarrollo Empresarial y al Presidente de Bancoldex, para que rindieran informe sobre la eficacia de las medidas tomadas por la cartera en medio de la pandemia.
3. Citación a la Ministra de Minas y Energía; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y al Director Ejecutivo de la CREG, para que rindieran informe sobre el aumento de las tarifas de energía y el abuso de las empresas prestadoras de servicios de energía en todo el territorio nacional en medio de la pandemia.


Otros debates en los que participé durante las sesiones formales durante la pandemia:

1. Debate sobre la situación administrativa, presupuestal y financiera de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
2. Debate sobre el programa computadores para educar.
3. Debate sobre el desarrollo de la política pública de Fomento al Teletrabajo

Control político en las sesiones informales durante la pandemia del Covid-19:

Mientras el Congreso realizaba los trámites pertinentes para formalizar las sesiones y legislar virtualmente, la Comisión Sexta realizó ocho reuniones virtuales, informales, con los diferentes ministros adscritos a esta célula congresual para que rindieran un informe detallado de las medidas adoptadas por las diferentes carteras durante la declaratoria de emergencia económica, así como señalar los alivios o apoyos económicos para cada uno de los sectores.

Entre los ministerios con los que se hicieron las reuniones están:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 17	

1. **SuperServicios.** Se llevó a cabo el pasado 31 de marzo con la presencia de la Superintendente Natasha Avendaño. Pendiente foto.
2. **MinTransporte.** Se llevó a cabo el pasado 1 de abril con la ministra Ángela María Orozco.
3. **UNGRD.** Se llevó el pasado 2 de abril en horas de la mañana con el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, Eduardo José González.
4. **MinEducación.** Se llevó a cabo el pasado 2 de abril en horas de la tarde con la Ministra María Victoria Angulo. Pendiente foto.
5. **MinCultura.** Se llevó a cabo el pasado 3 de abril con la Ministra Carmen Vásquez. Pendiente foto.
6. **MinVivienda.** Se llevó a cabo el pasado 6 de abril con el Ministro Jonathan Malagón. Pendiente foto.
7. **MinTic.** Se llevó a cabo el pasado 7 de abril con la ExMinistra Silvia Constaín. Pendiente foto.
8. **MinComercio.** Se llevó a cabo el pasado 9 de abril con el ministro José Manuel Restrepo.


Plenaria de la Cámara de Representantes:

1. En las sesiones formales durante la pandemia, se lideró en la plenaria de la Cámara de Representantes un debate de control político al Ministerio de Educación para que se rindiera informe sobre la eficacia de las medidas y los alivios tomados por la cartera para beneficio de la población educativa en todo el país.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

En lo que concierne a derechos de petición, los trámites de estos se han surtido a través de la Comisión VI Constitucional, de la cual la representante es miembro.

Respecto de las solicitudes que han llegado a través de las redes sociales o correo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 17	

electrónico personal, estas se han respondido a través de estos mismos conductos.


PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.


2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Durante el confinamiento obligatorio como medida para evitar la expansión del covid-19 en todo el país, se elevaron al Gobierno Nacional las siguientes peticiones:

1. Retiro de cesantías sin los requisitos de ley que hoy en día se solicitan para acceder a dichos recursos.
2. Que el calendario de impuestos para predios residenciales, industriales y comerciales se aplazara durante la vigencia del estado de emergencia.
3. Que las obligaciones de pago contraídas con el ICETEX tuvieran un tiempo muerto en capital e intereses igual al de la declaratoria de emergencia.
4. Que se autorizara una reducción en el porcentaje de cotizaciones que los trabajadores independientes y vinculados mediante OPS deben hacer al sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos profesionales).
5. Tomar las medidas necesarias para que el abastecimiento de alimentos esté garantizado, sin que haya especulación, acaparamiento y sobrecostos en los centros de expendio mayoristas y minoristas.
6. Fortalecimiento de los canales regionales para llevar formación a las zonas más apartadas del país.
7. Que se lograra el 100% de viviendas reconectadas en materia de servicios públicos durante la cuarentena.
8. Agilidad en el giro de recursos para el sector de la cultura.
9. Mecanismos de alivio para la nómina de las Mipymes.
10. Qué a través de un decreto ordinario se aumente el rango de subsistencia o consumo básico actual a los servicios de energía, gas, agua y alcantarillado, con el fin de que se le conceda un subsidio mayor sobre el consumo a las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 17	

<p>personas de menores ingresos.</p> <p>11. Junto a la bancada del Atlántico hicimos un llamado de urgencia al presidente Iván Duque debido a que el departamento requiere alrededor de 293 UCI y garantías para la continuidad del servicio prestado por Transmetro Barranquilla.</p> <p>12. Organizamos recomendaciones para no contribuir a la propagación de noticias falsas en el país.</p> <p>13. Denunciamos ante MinEducación que algunos colegios privados estaban cobrando por servicios de alimentación y transporte.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>Codirectora del Partido de la U a nivel nacional.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p> <p>No aplica.</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p> <p>No aplica.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p> <p>Como aporte a la comunidad en medio de la pandemia del Covid-19, realizamos las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el Atlántico apoyamos a algunas alcaldías con la entrega de mercados, guantes y tapabocas para garantizar que los más necesitados permanezcan en sus hogares; así como contribuir a prevenir los contagios. - Nos unimos a la campaña del Zoológico de Barranquilla (#YoAyudoAZoobaq) para contribuir a la alimentación de las diferentes especies y el mantenimiento de sus instalaciones. - Apoyamos la tabletón de la Universidad del Atlántico para que estudiantes de bajos recursos, que no cuentan con estas herramientas, puedan continuar con el desarrollo de sus clases. - Donamos elementos de bioseguridad a nuestro personal médico para prevenir el contagio del Covid-19.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 17

8. Ejercicio de la catedra universitaria.
No aplica.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
No aplica.